

Guayaquil, junio 29 de 2020

Señor

JOSE VICENTE MOSQUERA ZAMBRANO
GERENTE DE
COMPAÑÍA AGRICOLA PECHICHAL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

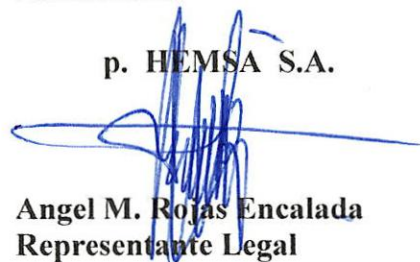
Por medio de la presente y para los efectos del artículo 189 de la Ley de Compañías ponemos en su conocimiento la transferencia de ciento sesenta y dos mil seiscientos ochenta y nueve acciones (162.689) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del capital social pagado de la **COMPAÑÍA AGRICOLA PECHICHAL S.A.** con número de RUC 0990114323001 y de un valor de cuatro centavos de dólar, moneda de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada acción, efectuada en la presente fecha por la compañía HEMSA S.A. como cedente, y a favor de la Cocoa Beans & Liquor Trading LLC. como cesionaria, La Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y la Cesionaria es estado unidense.

La cesión efectuada incluye todos los derechos que como accionista corresponden a HEMSA S.A. en el capital social de COMPAÑÍA AGRICOLA PECHICHAL S.A. a favor de la compañía Cocoa Beans & Liquor Trading LLC., haciéndose cada parte, cedente y cesionaria, responsable del pago de las eventuales obligaciones tributarias derivadas conforme a la ley.

Sírvase anotar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y comunicar del particular a la Superintendencia de Compañías conforme a derecho.

Atentamente.

p. HEMSA S.A.



Angel M. Rojas Encalada
Representante Legal
CC: 0909071920
RUC: 0993088943001
sanrolsa@gmail.com
CEDENTE

p. Cocoa Beans & Liquor Trading LLC.



José Joaquín Egas Valencia
Apoderado Especial
C.C. 0908664089
SE-Q-00006883

josejegas@egasabogados.com
CESIONARIA

TRÁMITE NÚMERO:
811

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ACTA DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

Ref: 14095-M-2018

NÚMERO DE REPERTORIO:	14485
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3992
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/03/2018
FECHA ACEPTACIÓN:	19/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HEMSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	GUAYAQUIL

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo
0909071920	ROJAS ENCALADA ANGEL MANUEL	GERENTE GENERAL

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

CESAR JAVIER MOYA DELGADO



REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCÍVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA

N° 7.164

CERTIFICO: Que la presente impresión que contiene el **NOMBRAMIENTO ON LINE** de **GERENTE GENERAL** de la compañía **"HEMSA S. A."**, a favor de **ROJAS ENCALADA ANGEL MANUEL**, es igual al documento que se encuentra inscrito en el **Archivo Digital del Registro Mercantil de Guayaquil**.- Guayaquil, diecinueve de Junio del dos mil dieciocho.-


Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO





Factura: 002-003-000084165



20180901023D02836



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901023D02836						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTRUCCIÓN DE COMPAÑIAS EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MARZO DEL 2018. (13:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
NOMBRE	ROJAS ENCALADA ANGEL MANUEL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	000601920	ECUATORIA	GERENTE GENERAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		TAROLII			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
DURACIÓN DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Firmado por

MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

MARIA TATIANA GARCIA
PLAZA
EC

Nº 0368997

HEMSA S.A.

GUAYAQUIL, diecinueve de Marzo del dos mil dieciocho

Señor(a)
ROJAS ENCALADA ANGEL MANUEL

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía HEMSA S.A., otorgada el día diecinueve de Marzo del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) VIGESIMO TERCERO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ROJAS ENCALADA ANGEL MANUEL
CORDOVA ENCALADA CARMEN MARIA PIA
ENCALADA SANMARTIN ROSITA DEL CARMEN
ENCALADA PIEDRA ANDREA CAROLINA
ENCALADA MARQUEZ JESSICA VANESSA
ENCALADA SANMARTIN MANUEL ISAAC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía HEMSA S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA


ROJAS ENCALADA ANGEL MANUEL
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0909071920

Nº 0368998

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20180901023D02836

Factura No.: 002-003-000084105



En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy diecinueve de Marzo del dos mil dieciocho; ante mí ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA, Notario(a) VIGESIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ROJAS ENCALADA ANGEL MANUEL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0909071920 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en SAMBORONDÓN, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía HEMSA S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA TERCERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
Identificación: 0908852791

Nº 0368999



JOSE ENCALADA

CERTIFICADO DE VOTACION

ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE: JOSE ENCALADA ANGEL MANUEL
CANTON: GUAYAS
PROVINCIA: GUAYAS
CÓDIGO DE IDENTIFICACION: 090907192-0

FECHA DE EMISION: 10/05/2013

030



COMERCIANTE

ENCALADA MANUEL
FECHA DE EMISION: 10/05/2013
FECHA DE VENCIMIENTO: 10/05/2015
CANTON: GUAYAS
PROVINCIA: GUAYAS
CÓDIGO DE IDENTIFICACION: 090907192-0

CIUDADANIA

ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE: JOSE ENCALADA ANGEL MANUEL
CANTON: GUAYAS
PROVINCIA: GUAYAS
CÓDIGO DE IDENTIFICACION: 090907192-0

FECHA DE EMISION: 10/05/2013

Registro Mercantil de Guayaquil

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909071920

Nombres del ciudadano: ROJAS ENCALADA ANGEL MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ROJAS JOSE ERNESTO

Nombres de la madre: ENCALADA MARIA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2016

Emisor: KERI Y MARGARETH SALAZAR HARO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESTADO DE LA FLORIDA
DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. Ha sido firmado por: María D. Tamayo
3. Actuando en capacidad: Notaria Pública de Florida
4. Lleva el sello/ estampa de: Notaria Pública, Estado de Florida

CERTIFICADO

5. En Tallahassee, Florida
6. El Doce de Junio, A.D.2020
7. Por Secretario de Estado, Estado de Florida
8. No. 2020-54445
9. Sello/Estampa:

10 Firma:

Secretario de Estado
Secretario de Estado

Yo, José Joaquín Egas Valencia, declaro bajo juramento que la traducción constante en el presente documento es igual a su original.


José Joaquín Egas Valencia
C.C. 0908664089

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Maria D. Tamayo

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twelfth day of June, A.D., 2020

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2020-54445

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ramona Bee

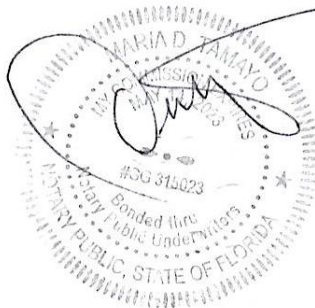
Secretary of State

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

"CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción del presente poder, el señor **JOSE ERNESTO ROJAS ENCALADA** por los derechos que representa de la compañía Cocoa Beans & Liquor Trading LLC, en calidad de mandante o poderdante, hábil para contratar con capacidad legal como en derecho se requiere; **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL:** El otorgante señor **JOSE ERNESTO ROJAS ENCALADA** declara que otorga Poder Especial amplio y suficiente a favor del señor **JOSE JOAQUIN EGAS VALENCIA** portador de cédula de ciudadanía número CERO NUEVE CERO OCHO SEIS SEIS CUATRO CERO OCHO NUEVE (0908664089), con el objeto de que dicho apoderado o mandatario, con amplios poderes, obrando en nombre del poderdante y representándolo, realice en la República del Ecuador los siguientes negocios y actos jurídicos: **DOS.UNO.-** El apoderado **JOSE JOAQUIN EGAS VALENCIA** podrá a nombre de su poderdante comprar y vender bienes muebles e inmuebles, pactando precio y condiciones, incluyendo la facultad de hipotecarlos, adquirir créditos en entidades bancarias y financieras; y **b)** Este poder incluye la facultad de ceder o aceptar la cesión de acciones, en calidad de cedente o cesionario de acciones o participaciones en cualquier especie de compañía constituida en el Ecuador, igualmente pactando precio y condiciones. **c)** Para intervenir a nombre del mandante en toda clase de juntas generales de las compañías en las cuales fuere accionista o tuviere intereses. **d)** Realizar cualquier trámite o gestión no detallado en el literal que antecede con la finalidad de cumplir con el objetivo del presente poder. Se entiende que no existe limitación alguna para las gestiones o declaraciones que realice el señor **JOSE JOAQUIN EGAS VALENCIA** en el ejercicio del presente poder; **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** **a)** El presente mandato entrará en vigencia y tendrá plena validez jurídica desde la fecha de su otorgamiento; **b)** El plazo de vigencia del mandato es indefinido, pudiendo ser revocado por parte de la mandante en cualquier tiempo"

ATT
Jose Ernesto Rojas E.



STATE OF COUNTY
COUNTY OF BROWARD
Sworn to (or affirmed) and subscribed before me
this 12 day of 06, 2010, by Jose Ernesto Rojas E.
Maria D. Tamayo Notary Public
My Commission Expires May 14, 2023
Personally know OR DL 220-425-
Type of identification Produced 71-002-0
of Florida

Guayaquil, 8 de julio de 2020



Señor
Representante legal
COMPAÑÍA AGRICOLA PECHICHAL S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente y para los efectos del artículo 189 de la Ley de Compañías, ponemos a su conocimiento la transferencia de cuatrocientas cuarenta y dos mil acciones (442.000) ordinarias, nominativas y liberadas en el capital social de "COMPAÑÍA AGRICOLA PECHICHAL S.A.", y de un valor de cuatro centavos de dólar, moneda de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada acción, efectuada en esta fecha entre la compañía "PREDIAL LA PONDEROSA S.A. PREPONSA" como CEDENTE, y a favor de la compañía "VALENCIA AGRICULTURAL INVESTMENTS LLC" como CESIONARIA, acorde al "Contrato de Cesión de acciones" de carácter privado y suscrito entre las mismas partes en esta misma fecha.

La cesión efectuada incluye todos los derechos que como accionista de "COMPAÑÍA AGRICOLA PECHICHAL S.A.", corresponden a la presente fecha a "PREDIAL LA PONDEROSA S.A. PREPONSA" a favor de "VALENCIA AGRICULTURAL INVESTMENTS LLC", haciéndose cada parte, cedente y cesionaria, responsable del pago de las eventuales obligaciones tributarias derivadas conforme a la ley.

Sírvase anotar la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y además comunicar del particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conforme a derecho.

Atentamente,

p. PREDIAL LA PONDEROSA S.A. PREPONSA

p. VALENCIA AGRICULTURAL INVESTMENTS LLC


Angel Manuel Rojas Encalada
C.C. 0909071920
Representante Legal
CEDENTE


Dr. Ignacio Vidal Maspons
C.C. 0903444651
Estipulando a favor
CESIONARIA

ESTADO DE LA FLORIDA
DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. Ha sido firmado por: María D. Tamayo
3. Actuando en capacidad: Notaría Pública de Florida
4. Lleva el sello/ estampa de: Notaría Pública, Estado de Florida

CERTIFICADO

5. En Tallahassee, Florida
6. El Doce de Junio, A.D. 2020
7. Por Secretario de Estado, Estado de Florida
8. No. 2020-54437
9. Sello/Estampa:

10 Firma:

Secretario de Estado
Secretario de Estado

Yo, José Joaquín Egas Valencia, declaro bajo juramento que la traducción constante en el presente documento es igual a su original.


José Joaquín Egas Valencia
C.C. 0908664089

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Maria D. Tamayo

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twelfth day of June, A.D., 2020

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2020-54437

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ronald R. Lee

Secretary of State

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

Julio C. Valencia como representante legal de Valencia Agricultural Investments LLC, compañía domiciliada en el N°2350 SE Holland St., Port Saint Lucie, Florida 34952 da poder especial a favor del Dr. Ignacio Vidal Maspons, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, casado, con cédula de ciudadanía 0903444651 domiciliado en Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a fin de que a nombre de la compañía pueda suscribir los pagarés o letras de cambio que sean necesarios para perfeccionar y pagar a nombre de la compañía la negociación de cesión de acciones a suscribirse con las compañías "Cocoa Beans & Liquor Trading LLC", "Predial La Ponderosa S.A. Prepona", o cualquier otra compañía, conforme a la oferta realizada y dentro de los parámetros de costo de dichas acciones, a juicio del mandatario, y además pueda comparecer a nombre de la compañía con las más amplias facultades de representación en las Juntas Generales de accionistas o de socios en las cuales Valencia Agricultural Investments LLC tenga acciones o participaciones.

Julio Valencia
JULIO VALENCIA



Wanda Soto
June 22, 2020

STATE OF COUNTY
COUNTY OF BROWARD
Sworn to (or affirmed) and subscribed before me
this 12 day of June 2020 by Julio Valencia
Maria D. Tamayo Notary Public
My Commission Expires May 14, 2023
Personally know OR
Type of Identification Produced DL V 452-423-63-290-0



Florida *The Sunshine State*

DRIVER LICENSE CLASS E
V452-423-65-290-0

JULIO CESAR
VALENCIA
2350 SE HOLLAND ST
PORT ST LUCIE, FL 34952-4831
DOB 08-10-1965 SEX M
ISSUED 07-30-2012 HQT 5-01
EXPIRES 08-10-2020
REST
ENDORSE

Julio Valencia

ORGAN DONOR

SAFE DRIVER

Operation of a motor vehicle constitutes consent to any sobriety test required by law.



State of Florida

Department of State

I certify from the records of this office that VALENCIA AGRICULTURAL INVESTMENTS LLC is a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed on June 8, 2020, effective June 1, 2020.

The document number of this limited liability company is L20000155020.

I further certify that said limited liability company has paid all fees due this office through December 31, 2020 and that its status is active.

*Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capital, this
the Twenty-fourth day of June,
2020*



Ronald R. DeSantis
Secretary of State

Tracking Number: 4633873661CU

To authenticate this certificate, visit the following site, enter this number, and then follow the instructions displayed.

<https://services.sunbiz.org/Filings/CertificateOfStatus/CertificateAuthentication>

ESTADO DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DE ESTADO

Yo Certifico que dentro de los registros de esta oficina que VALENCIA AGRICULTURAL INVESTMENTS LLC es una compañía de responsabilidad limitada regulada bajo las leyes del Estado de La Florida, anotada el 8 de Junio, 2020 efectiva Junio 1, 2020.

El numero de registro de la compañía de responsabilidad limitada es L20000155020.

Yo adicionalmente certifico que dicha compañía de responsabilidad limitada ha pagado todas sus contribuciones de esta oficina hasta Diciembre 31, 2020 y que su estatus es activo.

Dado bajo mano y el
Gran Sello del Estado de Florida
En Tallahassee, la Capital, este veinticuatro de Junio,
2020

Secretario de Estado

Yo, José Joaquín Egas Valencia, declaro bajo juramento que la traducción constante en el presente documento es igual a su original.


José Joaquín Egas Valencia
C.C. 0908664089



Factura: 001-005-000029286



20200901063D01263

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200901063D01263

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO de la NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 06080-DP09-2020-JS, comparece(n) IGNACIO VIDAL MASPONS portador(a) de CÉDULA 0903444651 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA VALENCIA AGRICULTURAL INVESTMENTS LLC en calidad de COMPARECIENTE; ANGEL MANUEL ROJAS ENCALADA portador(a) de CÉDULA 0909071920 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA PREDIAL LA PONDEROSA S.A. PREPONSA CON RUC 0991343954001, en calidad de PRESIDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CARTA DIRIGIDA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA PECHICHAL S.A. (TRANSFERENCIA DE ACCIONES), es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 8 DE JULIO DEL 2020, (11:40).

IGNACIO VIDAL MASPONS
CÉDULA: 0903444651

ANGEL MANUEL ROJAS ENCALADA
CÉDULA: 0909071920

NOTARIO(A) SUPLENTE MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP- 06080-DP09-2020-JS





Factura: 002-004-000067751



20200901023C02475



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20200901023C02475

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 hoja(s) úbil(es) fue materializado a petición del señor (a) **HEMSA S.A.** de la página web y/o soporte electrónico, file:///C:/Users/USER/Downloads/DocDatosGenerales_75236_351_3_1_2017_05_31_00_00_00_000_1.pdf el día de hoy 3 DE JULIO DEL 2020, a las 10:44, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE JULIO DEL 2020, (10:44).

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Diligencia: Abogado Milton E. Castro Intrigo Notario Suplente Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo de la Ley Notarial Vigente D01 FE. Que la fotocopia precedente es igual Documento que no fue exhibido durante el intereseado



Ab. Milton E. Castro Intrigo
Notario Suplente Vigésimo Tercero
del Cantón Guayaquil



Guayaquil, Mayo 31 del 2017



Señor
ANGEL MANUEL ROJAS ENCALADA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "PREDIAL LA PONDEROSA S.A.-PREPONSA", celebrada el día de hoy tuvo a bien elegir a usted como **PRESIDENTE** de esta compañía por el periodo estatutario de cinco (5) años y con todos los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social.

Según consta en el Art. 21 de dicho estatuto, usted ejercerá por sí solo y de manera exclusiva la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

"PREDIAL LA PONDEROSA S.A.-PREPONSA", se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaría Pública Décimo Tercera de este cantón doctora Norma Plaza de García, el día 12 de Octubre de 1995, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil mediante Resolución # 95-2-1-1-0008218 del 21 de Diciembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Enero de 1996.

Atentamente

DR. LUIS OTTO ZAMBRANO
C.C. 0904079365
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO
Guayaquil, Mayo 31 del 2017

ANGEL MANUEL ROJAS ENCALADA
C.C. 0909071920



LOS DATOS DE ES
INSCRIPCION CONST.
REGISTRO EN HOJA DE SEGURID
ADJUNTA



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 23.276
FECHA DE REPERTORIO: 31/may/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía PREDIAL LA PONDEROSA S.A. PREPONSA, a favor de ANGEL MANUEL ROJAS ENCALADA, de fojas 22.897 a 22.900, Registro de Nombramientos número 6.203.

ORDEN: 22276

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 01 de junio de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *Ab.*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, consta de fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía de la Ley Notarial Vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente es la que termina en Guayaquil.

Diligencia: Abogado Milton E. Castro Intriago Notario Suplente Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil de conformidad con el número 5 del artículo 18 de la Ley Notarial Vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente es la que termina en Guayaquil. Documento que me fue exhibido y devuelto al interesado.

06 JUN 2017

Ab. Milton E. Castro Intriago
Notario Suplente Sexagésimo Tercero
del Cantón Guayaquil

Miguelito Salazar Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que el documento que antecede que consta de fojas, fue materializado de la página web y lo soporte electrónico, Guayaquil.

Nº 0111411

03 JUL 2020



Ab. Maria Tatiana Garcia Pizarro



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0909071920

Nombres del ciudadano: ROJAS ENCALADA ANGEL MANUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ROJAS JOSE ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ENCALADA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2020

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 202-322-74397



202-322-74397

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



Ab. Milton E. Castro Intriago
Notario Suplente Sexagésimo Tercero
del Cantón Cachaquil



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909071920

Nombre: ROJAS ENCALADA ANGEL MANUEL



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: • No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2020

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 205-322-74414



205-322-74414





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0903444651

Nombres del ciudadano: VIDAL MASPONS IGNACIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARGARITA SOFIA ALVARADO GARCIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nombres del padre: IGNACIO VIDAL

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Nombres de la madre: SHARA MASPONS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2020

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 204-322-74481



204-322-74481

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903444651

Nombre: VIDAL MASPONS IGNACIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del grado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2020

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 208-322-74511



208-322-74511





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

0001343954001

RAZÓN SOCIAL:

PREDIAL LA PODEROSA S.A. PREPONSA

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

ROJAS ENCALADA ANGEL MANUEL

CONTADOR:

MORAN FRANCO RUBEN ISAAC

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

SI

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

13/01/1995

FEC. INSCRIPCIÓN:

29/03/1996

FEC. ACTUALIZACIÓN:

21/11/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS Y FORESTALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAGUIL Parroquia: ROCAFUERTE CARR. GARCIA AVILES Número: 217 Intersección: AVENIDA NUEVE DE OCTUBRE Edificio: ENCALADA Oficina: 3 Referencia ubicación: ABAJO DE ALMACENES LA GANGA Teléfono Trabajo: 042304851 Email: juan_r_g@predial.com Telefono Trabajo: 042304217

DOMICILIO ESPECIAL

SI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad. Derechos de asistencia o colaboración. Derechos económicos. Derechos de información. Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera manual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 01 GUAYAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017001737172

Fecha: 21/11/2017 12:36:24 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0001343994001
PREDIAL LA PONDEROSA S.A. PREPONSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO - MATRIZ	PEC. INICIO ACT.:	15/01/1998
NOMBRE COMERCIAL:		PEC. CIERRE:		PEC. RENOV.:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS Y FORESTALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: GARCÍA AVILES Número: 217 Intersección: AVENIDA NUEVE DE OCTUBRE Referencia:
ABAJO DE ALMACENES LA GANGA Edificio: ENCALADA Oficina: 3 Teléfono Trabajo: 042304961 Email: luján_c@hotmail.com Teléfono Trabajo: 042306217

Diligencia: Abogado Milton E. Castro Intrago Notario Suplente-Sesagésimo Tercero del Cantón Guayaquil de conformidad con el número 3 del artículo 18 de la Ley Notarial Vigente D.O. FE. Que la fotocopia precedente es igual al Documento que me fue exhibido y firmado al interesado.-



Ab. Milton E. Castro Intrago
Notario Suplente-Sesagésimo Tercero
del Cantón Guayaquil



Código: RIMRUC2017001737172

Fecha: 21/11/2017 12:36:24 PM